



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N° 14

NIT: 900465565 – 1 Decreto de Aprobación 1623 de 2023

ESTUDIO DEL SECTOR

“ESTUCADO Y PINTURA PARA 573 M2 DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA No. 14 KAMUCHASAIN DEL DISTRITO DE RIOHACHA. EN SUS SEDES CAMISAMANA, JASACHON, USIMANA Y CASCAJALITO”

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los procesos de contratación adelantados por los establecimientos educativos oficiales, aunque se implementa un régimen de contratación especial, es necesario que se adelante un estudio que permita conocer el sector económico que se va intervenir, además permite conocer las condiciones comerciales bajo las cuales se va a llevar a cabo la adquisición y/o la prestación de servicios necesaria para satisfacer la necesidad que se pretende contratar

Se adelanta bajo a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación. La importancia de realizarse este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de contratación Pública.

1.2. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:
 - Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
 - Sector pesquero (del mar o del río)
 - Sector minero (de las minas y complementos rocosos)

KM 6 Vía Valledupar Margen Izquierdo
Tel. 7285314 / Cel. 300 726 0361 – 313 589 1580
Riohacha - La Guajira



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N° 14

NIT: 900465565 – 1 Decreto de Aprobación 1623 de 2023

- Sector forestal (del bosque)
2. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:
- Sector industrial
 - Sector energético
 - Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
 - Sectores de la construcción
3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:
- Sector transportes
 - Sector comunicaciones
 - Sector comercial
 - Sector turístico
 - Sector sanitario
 - Sector educativo
 - Sector financiero
 - Sector de la administración

Enmarcado en lo anterior, el sector relacionado con el objeto contractual es el sector terciario que contiene el sector educativo dentro del cual se enmarca el servicio a contratar, el cual está relacionado con la prestación de servicios de pintura.

De igual forma, derivado de la clasificación de bienes y servicios del generador de código de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se obtiene la siguiente clasificación en las que se pueden enmarcar los servicios requeridos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
(72)Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15)Servicios de mantenimiento y construcción de comercio no especializado	(13)Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	(02)Servicio de pintura comercial.	72151301
(72)Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15)Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(20)Servicios de pañetado y dryball	(05)Servicio de instalación y reparación de estuco	72152005

1. INTRODUCCION

Los establecimientos educativos están en la obligación de desarrollar todas la acciones y gestiones administrativas necesarias que propendan por mantener el buen funcionamiento y la

KM 6 Vía Valledupar Margen Izquierdo
Tel. 7285314 / Cel. 300 726 0361 – 313 589 1580
Riohacha - La Guajira



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N° 14

NIT: 900465565 – 1 Decreto de Aprobación 1623 de 2023

eficiente prestación del servicio público educativo, en aras de cumplir a cabalidad con sus funciones misionales.

la Institución Etnoeducativa No.14, presenta condiciones de deterioro locativas en las superficies de su infraestructura, es decir en sus paredes, lo cual desmejora el aspecto de las mismas, y en consecuencia afecta la buena imagen del establecimiento educativo y por lo tanto la prestación del servicio.

Vale manifestar que dicho deterioro, obedece a las condiciones geográficas y ambientales de la zona donde se encuentra ubicado el plantel, dado que el salitre y la resequedad afecta los espacios, levantando la pintura y dañando el aspecto de las paredes, por lo tanto, constantemente la institución tiene que adelantar trabajos para resanar, estucar y pintar las paredes que se van averiando, y así mantener en óptimas condiciones los escenarios educativos.

Por lo cual, es necesaria la contratación en aras de adelantar trabajos de obra para resanar, estucar y pintar 573m² de la de la Institución Etnoeducativa No.14 Kamuchasain, en las siguientes sedes:

SEDE	M2
Camisamana	90
Jasachon	252
Usimana	105
Cascajalito	126

Lo anterior, en aras de contribuir al mejoramiento de los ambientes académicos y en función del cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales.

Este servicio se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones y es necesario para el cabal cumplimiento de las funciones misiones del claustro educativo.

Cumpliendo con los principios que rigen la contratación Estatal tales como igualdad, imparcialidad, transparencia, economía y libre competencia y con el objeto de determinar los criterios económicos y técnicos para adelantar proceso de contratación que pretende contratar la prestación de servicios para pintura, y establecer la capacidad técnica, calificable y los requisitos para exigir en la oferta.

Aunado a esto por tratarse de un proceso de contratación de régimen Especial para administrar los fondos de servicios educativos, y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N° 14

NIT: 900465565 – 1 Decreto de Aprobación 1623 de 2023

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Este proceso de selección tiene como objeto verificar la oferta y demanda del sector para establecer los precios promedios y determinar el presupuesto oficial, donde se toma como referencia los precios suministrados por los proveedores potenciales contactados.

Esto con el fin de tener bases sólidas que ayuden a la toma de decisiones frente a la mejor oferta en la contratación del servicio y suplir la necesidad de contratar lo requerido por el establecimiento etnoeducativo.

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Vigencia	2024
Plataforma de contratación:	SECOP II
Número proceso	RE-CJ-011-2024
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Objeto	PINTURA FACHADA EXTERIOR COSTADO OCCIDENTAL SEDE A COLEGIO EL JAZMÍN IED , ORNAMENTACION (PUERTAS) Y ELECTRICIDAD (TIENDA ESCOLAR) VIGENCIA 2024
Presupuesto Oficial (P.O)	24.606.000

Vigencia	2024
Plataforma de contratación:	SECOP II
Número proceso	INEM-RE-202410
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Objeto	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR A TODO COSTO, CON APLICACIÓN DE VINILO TIPO 1 Y ESMALTE, MÍNIMO A DOS MANOS, CON SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, QUE INCLUYE RESANES, TRATAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDAD Y HONGOS Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA SOBRE PISOS, PARA ALGUNAS ÁREAS DE LAS SEDES CENTRAL Y MAURICIO SÁNCHEZ GARCÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JULIÁN MOTTA SALAS.



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N° 14

NIT: 900465565 – 1 Decreto de Aprobación 1623 de 2023

Presupuesto Oficial (P.O) | 23.953.500

2. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

2.1 NECESIDAD

Las necesidades establecidas para el presente proceso, son las siguientes:

La prestación del servicio de pintura deberá garantizar:

- La pintura que se utilizará como insumo, deberá ser pintura tipo I
- Los costos incluyen mano de obra, insumos y demás materiales necesarios para la prestación del servicio.
- Los costos de transporte de los materiales y del personal que va prestar el servicio objeto del contrato, están incluido en los valores costeados en el presente estudio previo.
- La prestación del servicio se costeará por unidad de medida de M2, por lo tanto, la cantidad del servicio de pintura objeto del presente, será 573 m2.

4.2 PRECIOS DEL MERCADO.

El valor estimado del presente contrato asciende a la suma **VEINTIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$28.100.000) M/CTE**, incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.011 de fecha 04 de noviembre de 2025, con imputación presupuestal en el rubro No. 2.1.2.02.02.008.04, denominado "Mantenimiento", cuyo valor es **VEINTIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$28.100.000)M/CTE**.

SEDE	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Camisamana	ESTUCADO Y PINTURA TIPO I, MANO DE OBRA, A TODO COSTO	90 M2	\$49.040	\$ 4.413.000
Jasachon	ESTUCADO Y PINTURA TIPO I, MANO DE OBRA, A TODO COSTO	252 M2	\$49.040	\$12.358.080
Usimana	ESTUCADO Y PINTURA TIPO I, MANO DE OBRA, A TODO COSTO	105 M2	\$49.040	\$5.149.200
Cascajalito	ESTUCADO Y PINTURA TIPO I, MANO DE OBRA, A TODO COSTO	126 M2	\$49.040	\$6.179.040
TOTAL:				\$28.100.000



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N° 14

NIT: 900465565 – 1 Decreto de Aprobación 1623 de 2023

Nota: Los valores presentados en el presente presupuesto oficial, incluyen los costos por concepto de prestaciones sociales y demás emolumentos que por ley correspondan.

OBDULÍA SARAY IBARRA GOURIYU

Rectora.